



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE CULTURA

SISTEMA ANDALUZ DE BIBLIOTECAS Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN

Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas de Andalucía



Estudio Diagnóstico para el desarrollo de la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas de Andalucía

Actualizado febrero 2007



Índice

1.	Introducción	3
2.	Objetivos	3
3.	Datos existentes	4
4.	Diagnóstico	6
4.1.	Debilidades	6
4.1.1.	Problema conceptual: ¿Qué es un centro de documentación?	6
4.1.2.	Problema conceptual: ¿qué es una Red?	8
4.1.3.	Disparidad de situaciones	8
4.1.4.	Falta de planificación y directrices	9
4.1.5.	Situación de los profesionales	9
4.2.	Fortalezas	9
4.2.1.	Modelos a seguir	9
4.2.2.	Cobertura legal y asignación de responsabilidades	10
5.	Acciones propuestas para el desarrollo de la RED	11
5.1.	Líneas de actuación	11
5.1.1.	Difusión del diagnóstico	11
5.1.2.	Definición del ámbito de desarrollo de la RED	11
5.1.3.	Definición de objetivos y niveles de servicio de la RED	12
5.1.4.	Establecimiento de alianzas con gestores de competencias	13
5.1.5.	Potenciar SIRCA	13
5.1.6.	Establecer los programas de actuación desde la Consejería	14
5.2.	Acciones concretas propuestas	17



1. Introducción

La Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, en su artículo 13 estructura el sistema de la siguiente forma:

- **Biblioteca de Andalucía:** según el artículo 14 de la Ley, es la Biblioteca Central del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación y estará preferentemente dedicada al acceso, conservación y protección de los materiales documentales, hemerográficos y bibliográficos, y a la prestación de servicios de información de interés para Andalucía.
- **Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía:** Según el artículo 15 de la Ley, es el conjunto organizado de bibliotecas públicas y de bibliotecas privadas de uso general, con ámbito geográfico diverso y escalonado, así como de otros centros de gestión y de apoyo a los servicios bibliotecarios.
- **Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas de Andalucía:** según el artículo 27 de la Ley, es el conjunto de organizado de centros de documentación y bibliotecas especializadas dependientes de la Administración de la Junta de Andalucía y de otras instituciones o entidades privadas que se integren en la Red mediante convenio y de acuerdo con los requisitos y el procedimiento que se establezca reglamentariamente.

El desarrollo de cada una de las partes ha sido desigual, siendo las dos primeras realidades consolidadas al día de hoy, mientras que la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas especializadas ha tenido un escaso o nulo desarrollo.

Este informe diagnóstico se encuadra dentro de la necesidad de establecer cuales serían las acciones necesarias para hacer realidad la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas especializadas.

2. Objetivos

El objetivo general del presente informe es realizar un diagnóstico que partiendo de la realidad conocida, permita definir las acciones necesarias a desarrollar para poner en marcha de manera paulatina la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas de Andalucía, cumpliendo así el mandato de la Ley 16/2003.

Como objetivos específicos, podemos distinguir los siguientes:

- Evaluar las debilidades y fortalezas detectadas que pueden tener incidencia en el futuro desarrollo de la Red.
- Realizar las propuestas de actuación necesarias, tanto a corto como a medio y largo plazo, para llevar a cabo el desarrollo efectivo de la Red.



3. Datos existentes

La primera dificultad con la que se encuentra la elaboración de un diagnóstico es la falta de datos sistemáticos relativos a los Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas de Andalucía. Algunos de ellos publican los datos de su actividad, pero no existe una recogida sistemática y agrupada de los mismos que nos permita un retrato preciso de la realidad. La consciencia de esta necesidad se ha reflejado en algunos proyectos iniciados desde la Consejería de Cultura:

- **Borrador 2004 de formulario de recogida de datos y listado de indicadores para los centros de la Red:** Después de promulgarse la Ley, en el año 2004, la Consejería de Cultura de Andalucía, a través de Servicio del Libro, Bibliotecas y Centros de Documentación, hizo un primer borrador de formulario de recogida de datos estadísticos, en el que participaron algunos de los centros.
- **Análisis de requisitos para el desarrollo de la aplicación Sistema Integrado de Bibliotecas y Centros de Documentación (SIRBA y SIRCA):** a través de este proyecto se trata de analizar los requisitos de la Consejería de Cultura para desarrollar una aplicación que permita gestionar y explotar todos los datos que se manejan sobre las Bibliotecas y centros de documentación de Andalucía con dos propósitos diferenciados:
 - Como una herramienta de gestión que permita evaluar y definir las políticas de gestión realizadas por la Consejería
 - Como una herramienta de información al ciudadano

El ámbito de los centros analizados comprende:

- SIRBA: Bibliotecas públicas sin incluir las Bibliotecas Escolares
- SIRCA: Centros de documentación y Bibliotecas especializadas dependientes de la Junta sin incluir las Bibliotecas universitarias

En este análisis se tomo como partida el formulario anterior, pero pronto quedo de manifiesto que debería ajustarse para poder recoger los rasgos diferenciadores de los centros de documentación con respecto a las bibliotecas.

- **Formulario 2006 y recogida de datos en centros dependientes de Cultura:** Como derivación del análisis anterior se rehace el formulario para recoger las especificidades de los Centros de Documentación y se aplica a la primera recogida de datos en los centros dependientes de la Consejería de Cultura. En este trabajo se ha seguido la siguiente metodología:
 - Recogida inicial de datos: se escogieron cinco centros de documentación y bibliotecas especializadas tipo a los que se visitó inicialmente para poder conocer una situación de partida



y determinar la información que a priori podrían formar parte del sistema.

- Propuesta del método de recogida de datos: con la información recogida en las visitas a los centros tipo, y partiendo de la base del borrador de formulario e indicadores elaborados en 2004 por el Servicio de Bibliotecas, se elaboró un modelo de recogida de datos para la recopilación de información en todos los centros de la Red, definiéndose además la periodicidad con que cada bloque de información debe recogerse. Las necesidades de información de los CD y BE recogidas en el formulario producto de esta fase, quedaron asimismo plasmadas en el Análisis de requerimientos del Sistema Integrado de Centros de Documentación y Bibliotecas especializadas (SIRCA).
- Recogida y procesamiento de datos en todos los centros dependientes de la Consejería de Cultura: una vez definido el formulario, se realizaron visitas a los centros para cumplimentar con los responsables de cada uno de ellos los formularios de recogida de datos.

En el *Anexo I*. Se recoge el análisis de los datos recogidos en los centros de documentación dependientes de la Consejería de Cultura, se facilitan todos los formularios cumplimentados por cada uno de los centros.

La implantación de un sistema de recogida sistemática de datos de Centros de Documentación es uno de los objetivos a conseguir dentro del sistema SIRCA. Sin embargo, la necesidad de contar con algunos datos más precisos para la realización de este informe diagnóstico aconsejó hacer un primer muestreo.

Los CD y BE de Andalucía que deben conformar la Red se pueden representar gráficamente a través de distintos círculos concéntricos que representan los distintos tipos de centros en cuanto a su dependencia orgánica.

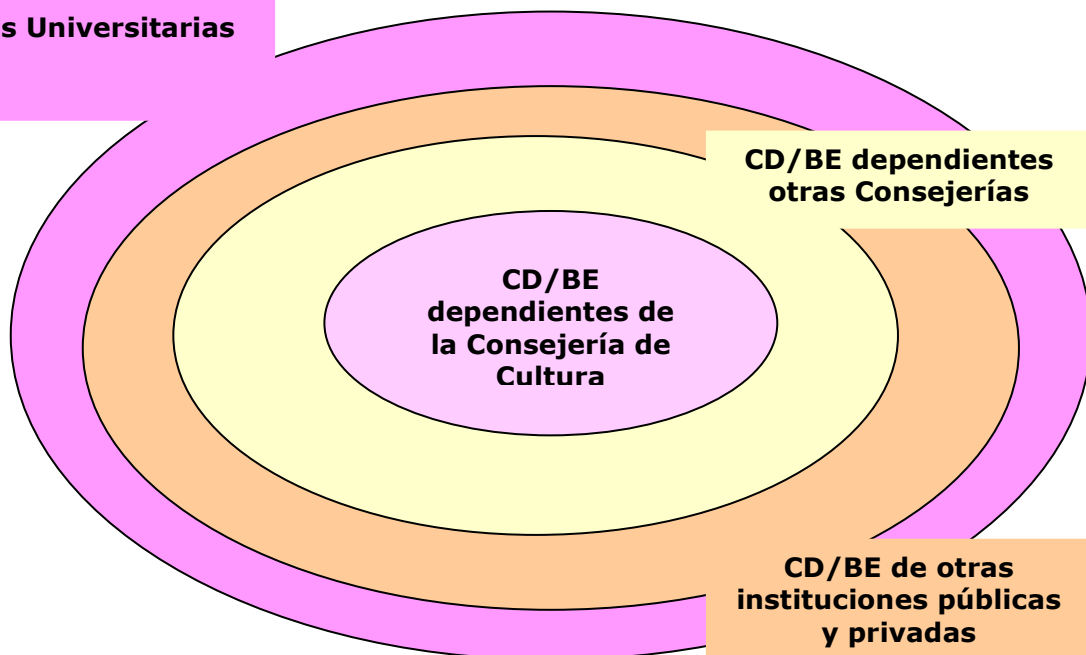
Para este primer muestreo se ha trabajado con datos precisos del primer círculo, que se han completado con otros datos y opiniones de profesionales. Se ha trabajado especialmente con los siguientes trabajos:

- Millán Ráfales, M. Carmen (Centro de Documentación Musical de Andalucía) Las bibliotecas especializadas y los centros de documentación: situación en el Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación. Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, n.73, Diciembre 2003, pp.9-39

- Daza, Aurelia (Centro de Documentación María Zambrano). El Centro de Documentación "María Zambrano" del Instituto Andaluz de la Mujer: un recurso de información y documentación al servicio de la Administración y la ciudadanía. En II Foro de especialistas en Información y Documentación en Andalucía, 24-25 de Noviembre de 2006.



Bibliotecas Universitarias



Este informe diagnóstico puede ser matizado o corregido cuando se obtengan datos concretos de los siguientes círculos concéntricos.

Mención aparte requieren los datos de las bibliotecas universitarias. Sobre estas bibliotecas tenemos datos muy precisos y completos, pero que no han sido analizados para este informe diagnóstico.

4. Diagnóstico

La diversidad de los potenciales candidatos a formar la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas especializadas, que se encuentra en la propia esencia de la especialización, hace muy difícil establecer un diagnóstico general válido para todos ellos.

A pesar de esta dificultad, hemos tratado de abstraer unas conclusiones generales que se han basado en analizar las debilidades y fortalezas encontradas para la puesta en marcha de la red.

4.1. Debilidades

4.1.1. Problema conceptual: ¿Qué es un centro de documentación?

No existe en la comunidad profesional un concepto claro de lo que es o puede ser un centro de documentación. Las definiciones proporcionadas por la Ley



para biblioteca especializada y centro de documentación¹ no ayudan a clarificar estos conceptos.

En los centros de documentación más desarrollados nos encontramos que casi todos cuentan con una biblioteca (en este caso si en el sentido de colección o conjunto organizado de libros que marca la ley), que en muchos casos se identifica con uno de los servicios prestados.

Sin embargo, la realidad nos muestra que, al facilitar los datos, la tendencia es a dar únicamente los referidos a la biblioteca como servicio, sin tener en cuenta el resto de fondos, fuentes y servicios que presta el centro de documentación en general. Es muy significativo que los propios profesionales no tengan una percepción clara de que los fondos y servicios bibliotecarios son solo una parte de todo lo que se puede ofrecer como centro de documentación.

De esta forma se identifican como fondos propios de la biblioteca los materiales, digamos, "tradicionales" (revistas y libros), mientras que existe dificultad para identificar como fondos otros materiales que no gestiona la biblioteca, por ejemplo, colecciones de fotografías, grabados, diapositivas,... sobre las que se podrían servicios específicos y de mucho valor añadido.

Algunos de los casos que se nos han presentado son ilustrativos.

- 1) Disparidad de situaciones ¿Que se considera el centro de documentación (y por lo tanto quien pertenecería a la red)?
 - La Filmoteca de Andalucía o la biblioteca de la filmoteca. La dimensión es completamente distinta pues los servicios que se pueden dar con el riquísimo fondo de películas no tiene nada que ver con lo que se puede ofrecer con un pequeño fondo de libros y revistas sobre cine.
 - Centro de Documentación Musical de Andalucía, probablemente debido a su denominación no tiene ninguna duda con respecto a su fondo de discos y partituras (obtenidos por el mismo sistema de depósito legal que las películas de la filmoteca) y los servicios que sobre ellos se prestan.
- 2) En un museo solo se consideran parte de la biblioteca especializada los fondos de libros y revistas. Si existe una gran colección de fotografías y diapositivas son considerados como archivo de la institución y por lo tanto quedarían fuera de posibles servicios de biblioteca especializada.

Los límites son difusos y tendrán que ser definidos en cada caso, pero una RED que sólo se basase en los servicios prestados sobre los fondos bibliotecarios nacería francamente devaluada. Las propias bibliotecas universitarias, el sector más avanzado y desarrollado, han introducido el

¹ - Centro de Documentación: institución en la que se selecciona, identifica, analiza y difunde principalmente información especializada de carácter científico, técnico o cultural, ya sea propia o procedente de fuentes externas, que no tenga carácter exclusivamente de gestión administrativa, ni constituya patrimonio documental, con el objetivo de servir a los fines de la entidad o institución de la que depende y difundir y facilitar el acceso a los registros culturales y de información de esa organización.

- Biblioteca especializada: Colección o conjunto organizado de libros, publicaciones periódicas o en serie, grabaciones sonoras, audiovisuales o multimedia, y cualesquiera otros materiales o fuentes de información, impresos o reproducidos en cualquier soporte, propios o externos, dedicada a una única disciplina o rama del conocimiento.



concepto de CRAI (centro de recursos para el aprendizaje y la investigación) como evolución de biblioteca especializada en el ámbito universitario.

4.1.2. Problema conceptual: ¿qué es una Red?

No existe una percepción clara y unánime entre los responsables de los centros analizados, de lo que es e implica formar parte de una red. Se ha presentado una amplia gama de aproximaciones al concepto que podrían resumirse en las siguientes:

- **Red = Absys y catálogo colectivo:** en muchos casos se interpreta el deseo de la Consejería de poner en marcha la Red de CD y BE como la adquisición masiva de un software bibliotecario y de gestión único para todos los integrantes de la red.
- **Entorno colaborativo:** en la más pura línea de la gestión del conocimiento, muchos entienden la puesta en marcha de la red como la apertura de espacios colaborativos en los que compartir sus experiencias y aprender de las de los demás.
- **Pertenencia a Red=dotación de recursos:** muchos son los casos en los que se espera de la integración en una red, una fuente de recursos económicos, humanos y materiales que ayuden al centro a solventar sus deficiencias en alguno de estos aspectos.
- **Red= Servicio Público:** se observa una tendencia a equiparar la pertenencia a una red con la prestación de servicio público, de modo que si un centro solo sirve a la institución a la que pertenece, considera que no debería integrarse en ninguna red.

En este caso tampoco la definición de la ley nos ayuda mucho y por lo tanto las aproximaciones se hacen por comparativa a la Red de Bibliotecas públicas. Antes de emprender ningún camino hay que definir que es una red y trasmitirlo a todos los que pertenecerían a la misma.

4.1.3. Disparidad de situaciones

No existe un patrón de desarrollo común en cada una de las bibliotecas especializadas y centros de documentación. La propia esencia de esta red es la diversidad que conlleva la especialización, por lo que muchas veces los problemas y situaciones son muy específicos.

Pero además de la diversidad natural nos encontramos que la disparidad también se refleja en otros aspectos como la dotación de infraestructuras, de personal, la definición del servicio. En la mayor parte de los casos el nivel de desarrollo obtenido depende más de la capacidad profesional y tenacidad de las personas que se han sido designados como responsables, que de aspectos que respondan a la planificación lógica. Es frecuente encontrar proyectos paralizados por la marcha del responsable.

Esta disparidad se considera una debilidad pues más difícil crear una red que no está compuesta por iguales, salvo que se de una estructuración jerárquica



(por ej. Biblioteca de Andalucía, Bibliotecas Provinciales, bibliotecas municipales) que tampoco se da en este caso.

4.1.4. Falta de planificación y directrices

En general, no hay una tradición de planificación implantada en los CD y BE, razón por la que se ha detectado que los distintos centros visitados carecen de una definición clara de los objetivos que pretenden alcanzar como centro y, más aún, en muchos casos el nivel de servicio que se desea obtener y los usuarios a los que se dirige el centro no se encuentran definidos con claridad. De hecho son pocos los centros en los que existe una carta de servicios y, en algunos, los propios responsables no tienen una percepción clara de qué servicios se prestan en su centro ni de cuales son accesibles a determinados grupos de usuarios o no.

Existe una falta total de normalización en lo relativo al funcionamiento y la gestión de estos centros. De este modo, cada uno inventa su propia fórmula de gestión, lo cual supone invertir un gran esfuerzo personal, temporal e incluso económico, que se atenuaría en gran parte actuando de manera coordinada.

Esta falta de directrices ha quedado patente en la recogida de datos (a pesar de sólo dirigirse a los centros dependientes de la Consejería de Cultura) y en las dificultades encontradas en el proceso que se exponen detalladamente en el anexo I.

4.1.5. Situación de los profesionales

La forma de acceso a los puestos de responsabilidad al frente de los centros de documentación no está definida de una forma clara. Por un lado no existen suficientes plazas dotadas y por otro lado no existe en las oposiciones una especialización clara para este tipo de puestos. La especialización necesaria en las materias que de las que trata el centro de documentación o biblioteca especializada no obtiene ningún tipo de reconocimiento.

Sin duda, es imposible pretender cualquier red de centros si no existen profesionales cualificados al frente de los mismos, si bien por la propia disparidad ya comentada se deberían determinar diferentes perfiles para diferentes situaciones.

4.2. Fortalezas

4.2.1. Modelos a seguir

Existen en Andalucía centros realmente punteros en su campo, reconocidos no sólo a nivel autonómico sino nacional e incluso internacional. Entre los dependientes de la Consejería se pueden citar el Centro de Documentación Musical o el Centro de documentación de artes escénicas y entre los no dependientes el centro de documentación María Zambrano del Instituto Andaluz de la Mujer. La experiencia de estos centros y sus profesionales pueden servir de ejemplo a seguir por aquellos centros que aún no han alcanzado un grado de desarrollo óptimo y tiene que ser aprovechada para definición, desarrollo y funcionamiento de la RED.

El análisis de los datos de los CD y BE dependientes de la Consejería de Cultura nos muestra que el modelo de creación de Centros de Documentación especializados en una temática concreta, independientemente de la provincia en que se encuentre localizado, que emprendió la Junta de Andalucía hace años, se ha consolidado como un modelo efectivo. Frente a este modelo de centro único con especialización temática, la red de bibliotecas auxiliares de archivos y museos presenta una gran debilidad. La experiencia obtenida permite que con datos reales se pueda iniciar el debate del modelo de desarrollo que en el ámbito de los centros de documentación y bibliotecas especializadas se plantea para el futuro.

4.2.2. Cobertura legal y asignación de responsabilidades

Según hemos comentado a lo largo de todo este estudio, la propia Ley 16/2003 ampara el desarrollo de la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas por lo que legalmente se tendrán todas las facilidades a la hora de desarrollar la Red. Esta situación se puede considerar privilegiada con respecto a otras comunidades autónomas.

La propia cobertura legal tiene además la ventaja de asignar la responsabilidad del desarrollo de la red a la Consejería de Cultura, que por medio de su Servicio del Libro, bibliotecas y centros de documentación tiene la clara voluntad de acometer todas acciones que sean necesarias para el desarrollo y puesta en marcha de la Red.

La cobertura legal indica claramente cuales son estas competencias:

- Proporcionar directrices sobre las infraestructuras técnicas mínimas y sobre el tratamiento y la difusión de la información y sus fondos
- Regular los requisitos y el procedimiento para que un centro de documentación o una biblioteca especializada pueda integrarse en la red de Centros de Documentación y Bibliotecas especializadas
- Establecer criterios para la elaboración, tratamiento, difusión y posterior uso de las estadísticas relativas a los servicios de documentación y bibliotecas especializadas.
- Fomentar el uso de los servicios de documentación y de información especializada.
- Establecer los perfiles profesionales idóneos del personal técnico de estos centros, de acuerdo con sus características, y favorecer su formación permanente, sin perjuicio, en su caso, de lo regulado en materia de función pública.



5. Acciones propuestas para el desarrollo de la RED

5.1. Líneas de actuación

5.1.1. Difusión del diagnóstico

Un primer paso para la constitución de la red es la difusión entre la comunidad profesional de los aspectos más destacables de este diagnóstico.

El objetivo de esta acción es crear un estado de opinión sobre el tema, al tiempo que suscitar la reflexión y discusión de los aspectos más relevantes que son necesarios para la puesta en marcha de la Red.

La difusión puede hacerse por muchos medios alternativos que van desde la publicación de este estudio o un resumen del mismo en la web de la Consejería de cultura, la presentación en jornadas y seminarios, la redacción de artículos o notas en las revistas del sector o la convocatoria de actos públicos.

Con el grupo de personas que han participado activamente en la toma de datos se debería plantear una acción directa enviando por correo electrónico este informe o un resumen del mismo al tiempo que se agradece la colaboración prestada.

5.1.2. Definición del ámbito de desarrollo de la RED

Las situaciones tan dispares de los centros que conformarían la red aconsejan un desarrollo de la misma por medio de subredes, que agrupen centros con las mismas características y necesidades. De esta forma las acciones e iniciativas que se desarrollen podrán ir dirigidas a una determinada subred y no al conjunto de la misma y por lo tanto ser más precisas y ajustadas a las necesidades concretas.

Solamente en los centros de dependientes de la Consejería se podrían identificar las siguientes subredes: Subred de Bibliotecas de Archivos, subred Bibliotecas de museos y conjuntos arqueológicos, Subred de Centros de Documentación especializados en Cultura, abriendo la posibilidad de una subred de bibliotecas de Consejería y delegaciones provinciales que debería estudiarse.

La idea de una subred es agrupar los centros que tengan afinidades en sus objetivos, niveles de servicio y temáticas. La definición de estas subredes sería el primer paso para el desarrollo de la red. Una vez definidas se podrán delimitar acciones específicas para cada una de ellas.

Por ejemplo, una subred podría estar constituida por las bibliotecas universitarias. Hoy en día las bibliotecas universitarias han creado su propia red, materializada en el CBUA (Consortio de las bibliotecas universitarias de Andalucía) cuya fecha oficial de constitución es el 23 de marzo de 2001, momento en el que los rectores de las universidades andaluzas firman el

Convenio que regula su creación y se constituye el Consejo de Gobierno para su puesta en marcha. El nivel de desarrollo de este consorcio y los logros conseguidos indican que las acciones que se planifiquen para esta subred no pueden tener los mismos objetivos ni la misma prioridad que para otras subredes. En este caso se aconsejaría un estudio de cómo sería posible la integración de esta subred ya desarrollada en el conjunto y que trasciende los límites de este informe-diagnóstico.

La definición de estas subredes correspondería al Servicio del Libro, bibliotecas y centros de documentación, en colaboración con los profesionales que trabajan en los distintos centros.

La identificación de estas subredes tiene como punto de partida la identificación individualizada de los centros que conformarían el segundo y tercer círculo concéntrico.

En función de la complejidad identificada, podría ser necesaria la identificación de centros cabecera de cada una de las Subredes para trabajar con ellos las propuestas de subred.

Una vez obtenido una propuesta de estructuración de la red se podrían proponer la realización de las primeras Jornadas de Centros de Documentación y Bibliotecas especializadas de Andalucía. (ver ficha en el siguiente capítulo)

5.1.3. Definición de objetivos y niveles de servicio de la RED

Sin duda es necesario clarificar conceptos que ayuden a definir cuales son los objetivos y contenidos de la Red de Centros de Documentación y bibliotecas especializadas de Andalucía. Sólo de esta forma se podrá ser realidad una de las competencias asignadas a la Consejería sobre los centros de documentación (Proporcionar directrices sobre las infraestructuras técnicas mínimas y sobre el tratamiento y la difusión de la información y sus fondos)

Sin embargo, la dificultad de tratar de definir conceptos abstractos nos lleva a proponer que la red se defina del siguiente modo:

Por cada una de la Subredes tratar de definir los siguientes puntos:

- objetivos de los centros
- niveles de servicio. Se propone analizar los centros por los servicios que deben ofrecer estableciendo distintos niveles:
 - Nivel básico
 - Nivel medio
 - Nivel óptimo
- Una vez consensuados los niveles de servicio se tratarían de establecer los parámetros sobre fondos, equipamientos, personal, etc. que serían necesarios para establecer estos servicios.

Estas definiciones servirían para poder comparar la realidad con el modelo propuesto y por lo tanto identificar las carencias y las áreas de mejora.



Por establecer una analogía podrían funcionar como los módulos definidos en bibliotecas públicas en base a los tramos de población que las bibliotecas deben servir.

Para la realización de estas definiciones es necesario el concurso no sólo de los profesionales de la documentación, sino también de los responsables de las instituciones responsables de esos centros. Por ejemplo para la definición de los niveles de servicio de la subred bibliotecas de archivo es necesario contar con la participación de directores de los archivos.

Una primera aproximación a esta definición podría realizarse en las primeras Jornadas de Centros de Documentación y Bibliotecas especializadas de Andalucía (ver ficha en el siguiente capítulo). En este caso el Modelo de las Jornadas técnicas de Antequera puede ser un ejemplo a seguir.

Sólo una vez definidos estos principios y habiendo llegado a un nivel de acuerdo sobre cual es el objetivo a conseguir es planteable la elaboración de un Plan e Servicios (integrado con el de bibliotecas o separado) en el que se detallasen las etapas y se dotara de contenidos a la Red de Centros de Documentación y bibliotecas especializadas.

5.1.4. Establecimiento de alianzas con gestores de competencias

Dado que sólo una pequeña parte de los centros que van a conformar la Red dependen de la Consejería de Cultura, se hace necesaria la promoción de acuerdos de colaboración con el resto de entidades públicas o privadas de las que dependen los demás centros.

Estas alianzas se pueden establecer de distintas formas, desde las informales hasta la firma de convenios marco si se considera necesario.

Es importante que queden claras las competencias que puede asumir la Consejería de Cultura en el desarrollo de la red, y cuales son las competencias de los órganos gestores.

5.1.5. Potenciar SIRCA

El sistema de información de Centros de Documentación y Bibliotecas especializadas de Andalucía (SIRCA) debe ser puesto en marcha mediante la concienciación de los responsables de los centros de que tienen la obligación de proveer información sobre sus actividades y recursos a la Consejería de Cultura.

Con esta línea de actuación se ejecutaría otra de las competencias asignadas por la ley: Establecer criterios para la elaboración, tratamiento, difusión y posterior uso de las estadísticas relativas a los servicios de documentación y bibliotecas especializadas. Pero además el planteamiento de sistema integrado también permitiría la construcción del Atlas de recursos, en el que los centros de documentación y bibliotecas especializadas deben incluirse.



Sin embargo, el proceso de recogida de datos de los CD y BE dependientes de la Junta de Andalucía ha puesto de manifiesto que este no es un trabajo fácil.

En general, los centros han tenido dificultades para asimilar el proceso de recogida de datos. Al no existir en la mayoría de los casos conciencia de la necesidad de recoger datos de funcionamiento y tener un personal escaso los datos que se pedían en el cuestionario resultaban muy difíciles de reconstruir. En los casos de centros de documentación más estructurados y consolidados los datos se recogen pero en cada uno de una forma específica, que no se corresponde con el cuestionario propuesto que tiene que ser a la fuerza válido para todos.

Para convertir SIRCA en una realidad es necesario realizar esfuerzos para perfeccionar los procesos de recogida de datos. Las líneas de actuación tienen que ir obligatoriamente en dos sentidos:

- Una forma coercitiva en el que se exija la entrega periódica de información como uno de los requisitos para pertenecer a la red (Véase en programas de actuación ideas sobre la forma del registro) y sobre todo convertirlo en un requisito imprescindible para poder acceder a cualquiera de las medidas de ayuda que pueda proporcionarse desde la Consejería de Cultura.

- Una forma de apoyo en la que hay que facilitar herramientas a los profesionales para facilitar la toma de datos. La elaboración de pequeñas guías de cómo contabilizar las consultas o usuarios, o la puesta en marcha de pequeñas aplicaciones informáticas que faciliten esta tarea son algunas de las ideas que pueden apoyar esta acción. El debate entre profesionales y las actividades de difusión serían también de gran importancia. En este punto pueden establecerse medidas conjuntas con la Red de bibliotecas públicas, ya que tampoco la recogida de datos de esta red es eficaz al 100 %.

El proceso de recogida de datos inicial para otros centros de documentación debería mantenerse con la metodología utilizada en esta ocasión, con entrevistas presenciales en las que se ayuda a la cumplimentación del formulario. Algunas propuestas concretas se desarrollan en las fichas del siguiente capítulo.

5.1.6. Establecer los programas de actuación desde la Consejería

Sólo una vez definido el concepto de Red y tomando como punto de partida la información real de los CD y BE, la Consejería será capaz de formular sus programas de actuación para la potenciación de la red.

Los distintos puntos en los que la Consejería puede actuar son los siguientes:

A) Dotación de recursos, medios e infraestructuras

En este punto la Consejería tiene legalmente la competencia de definir directrices sobre la infraestructura técnica mínima, pero por comparación con la Red de Bibliotecas públicas las expectativas se centran en una



intervención directa que permita dotar de recursos de todo tipo a los centros. Sin embargo, es necesario matizar cada uno de los aspectos posibles para la intervención para entender donde se puede actuar:

➤ Equipamiento

La situación de los CD o BE no puede equipararse con la situación de las bibliotecas públicas en cuanto a la necesidad de equipamiento o infraestructuras. En los casos en que están integrados en otras instituciones el equipamiento y los locales donde se encuentran son muy difíciles de individualizar, por lo que una actuación de la Consejería específica no tendría mucho sentido.

Sólo podría entenderse una actuación de este tipo en la creación de nuevos centros de documentación o el fomento de los de reciente creación que no han definido claramente sus funciones. Aún así no parece una línea de actuación prioritaria.

➤ Fondos

Los fondos son habitualmente muy ricos y de gran valor por su propia especificidad. De nuevo la situación es radicalmente distinta a las bibliotecas públicas. Estas necesitan que la Consejería las ayude en dotación de fondos de libros y otros materiales, lo que sería absurdo para la red de centros de documentación y bibliotecas especializadas.

➤ Automatización

En muchos casos la dotación de herramientas informáticas parece un objetivo de la red y de hecho la Consejería ha incluido a este tipo de bibliotecas en las licencias Absys. Esta política no podemos decir que haya dado los frutos perseguidos en su totalidad. Primero la automatización con Absys en los centros más desarrollados sólo abarca a las funciones "bibliotecarias", la necesidad de otros softwares específicos para los "servicios distintos a biblioteca" consolida un modelo de informática no integrada. En los centros menos desarrollados la falta de personal puede haber desembocado en que la aplicación Absys ni siquiera se ha instalado.

Esto no quiere decir que la Consejería pueda y deba apoyar el desarrollo tecnológico de los centros, pero el planteamiento debe hacerse sin ideas preconcebidas y una vez que se definan los modelos de centros a desarrollar. Para los centros dependientes de la Consejería esta política debe estar en consonancia con el Plan de sistemas y los sistemas en marcha (por ejemplo MOSAICO). En los centros dependientes de otras Consejerías e instituciones debe plantearse el modelo a seguir.

➤ Personal

En los centros menos desarrollados este es el problema más acuciante, si bien la dotación de plazas no es un tema en que la Consejería pueda actuar directamente.



La ley otorga a la Consejería potestad para establecer los perfiles profesionales idóneos del personal técnico de estos centros, de acuerdo con sus características, y favorecer su formación permanente. Este establecimiento de perfiles es sin duda necesario para poder influir en función pública para la dotación de plazas adecuadas y para el ajuste de las oposiciones de acceso a la misma.

Sin embargo, esta es una tarea de largo plazo y se pueden arbitrar fórmulas que intenten paliar a corto plazo la situación de algunos de estos centros por la escasez de personal. Una de ellas es el establecimiento de una línea de subvenciones para asistencias técnicas especializadas, que permitan al menos el procesamiento de los fondos y el mantenimiento de ciertos servicios puntuales. Esta idea está desarrollada como una de las acciones concretas.

En cuanto a la iniciación de actuaciones en la formación permanente del personal de estos centros, pareciera necesario consolidar en primer lugar el personal existente para proceder a realizar programas de formación adecuados. Estos programas de formación pueden incidir en dos aspectos necesarios: la especialización en biblioteconomía y documentación de especialistas en la materia de los centros y la especialización en la materia de los centros de los bibliotecarios y documentalistas asignados.

B) Elaboración de materiales, procedimientos técnicos y documentos de interés para el desarrollo de la red

Una vez que se hayan definido los niveles de servicio y los objetivos de la red, saldrán a la luz temas de especial interés para una subred o varias. Muchas veces se plantean temas que desbordan la capacidad de acción de un centro de documentación de forma aislada. Es en estos casos en que la Consejería podría actuar encargando por ejemplo informes técnicos que arrojen luz en como actuar ante una situación concreta. Ejemplos claros serían el tema de derechos de autor en el préstamo y difusión de materiales fotográficos o la preservación de objetos digitalizados. En un proceso de evolución de la red algunos de estos informes podrían ir más allá y convertirse en procedimientos o protocolos de actuación para todos los centros que pertenecen a la red, como puede ser el manual de procedimiento de catalogación que mantiene la Biblioteca de Andalucía.

C) Establecimiento de los procedimientos de creación de la red.

La ley faculta a la Consejería para regular los requisitos y el procedimiento para que un centro de documentación o una biblioteca especializada puedan integrarse en la red de Centros de Documentación y Bibliotecas especializadas.

Paralelamente a la definición de objetivos y niveles de servicio, la Consejería debe definir como deben ser los mecanismos para la pertenencia a la red. La legislación consagra de la fórmula de registro para la pertenencia a la red de la misma forma que las bibliotecas públicas. La redefinición de estos mecanismos de registro y sus registros deberían realizarse de forma conjunta en las dos redes, aunque los requisitos varíen



de una a otro. Los mecanismos de registro deben ser fáciles y eficaces no convirtiéndose en proceso burocrático al que no se da seguimiento.

La integración de estos mecanismos en SIRCA/SIRBA es uno de los caminos emprendidos en el análisis de estos sistemas.

D) Fomento del uso de los centros de documentación existentes.

Una vez consolidada la red desde la Consejería pueden establecerse campañas de difusión y marketing de la red de CD y bibliotecas de Andalucía. Dada la especialización de los centros y el público objetivo de las mismas, estas campañas no pueden ser generalistas sino que deben estar focalizadas en la consecución de unos objetivos muy concretos.

5.2. Acciones concretas propuestas

De todas las propuestas de actuación del capítulo anterior se han extraído en forma de fichas las acciones de viabilidad inmediata y pueden ser concretadas en este momento. Otras muchas acciones concretas deberán ir siendo planificadas cuando se obtengan los primeros resultados.



Denominación:	Presentación del diagnóstico
Descripción:	Presentación de las conclusiones más importantes de este informe diagnóstico y de los datos recogidos
Condiciones necesarias:	Ninguna
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> - Difundir el trabajo realizado y las principales conclusiones - Agradecer y retroalimentar a las personas que han participado en la recogida de datos - Sensibilizar a los profesionales y responsables de la necesidad de su participación en los siguientes pasos
Tareas:	<ul style="list-style-type: none"> - Recopilación de los responsables y profesionales de centros a invitar - Convocatoria - Presentación - Publicación en el Web del resultado del diagnóstico
Responsable/s de ejecución:	<ul style="list-style-type: none"> - Organización: Servicio del Libro, Bibliotecas y Centros de Documentación de la Consejería de Cultura con ayuda de Inforárea - Participación: responsables de CD y BE en distintos niveles. Centros dependientes de la Consejería + profesionales destacados de otros centros de documentación
Resultados esperados	Adhesiones al proyecto y toma de decisiones



Denominación:	I Jornadas Red de Centros de Documentación y Bibliotecas especializadas de Andalucía
Descripción:	Organización de las jornadas de debate y trabajo necesarias para definir los conceptos claves que afectan al desarrollo de la red en las que los participantes aportarán su experiencia, expectativas e ideas de cara a la definición de la Red de CD y BE de Andalucía.
Condiciones necesarias:	Haber realizado la presentación del diagnóstico y obtenido el compromiso de las personas implicadas.
Objetivos:	<p>Validar la propuesta de Subredes existentes aplicables a conjuntos de centros que tengan en común determinadas funciones, servicios, usuarios,...</p> <p>Definir los distintos niveles de servicio aplicables a cada uno de los centros de la Red, lo cual permitirá, una vez puesta en marcha la red, evaluar los centros en función de pertenencia a uno u otro nivel de servicio. Cada una de las subredes definirá los niveles de servicio que le son aplicables en función de sus características</p> <p>Definir los objetivos de la Red tanto a nivel estratégico como operativo.</p>
Tareas:	<p>Recopilación de los responsables y profesionales de centros invitados a las jornadas</p> <p>Preparación del programa y las sesiones de trabajo. Elaboración del orden del día de las reuniones</p> <p>Identificación de los líderes de grupos de trabajo y encargo de la documentación previa</p> <p>Dotación de los medios necesarios para la celebración de la jornada</p> <p>Redacción de los documentos de conclusión de las jornadas</p>
Responsable/s de ejecución:	<p>Organización: Servicio del Libro, Bibliotecas y Centros de Documentación de la Consejería de Cultura</p> <p>Participación: responsables de CD y BE en distintos niveles. Centros dependientes de la Consejería + profesionales destacados de otros centros de documentación</p>
Resultados esperados	Definición de subredes, niveles de servicio, requisitos



Denominación:	Recogida de datos SIRCA (centros dependientes de la Consejería de Cultura)
Descripción:	Recoger datos de los servicios actividades y recursos de cada uno los centros referidos a su situación en el 2006
Condiciones necesarias:	Difusión de los datos 2005
Objetivos:	Continuar la recogida de datos que se ha emprendido, para obtener datos comparativos anuales Acostumbrar a los centros a la recogida de datos periódica
Tareas:	<ul style="list-style-type: none"> - Envío de formulario, con datos prefijados de la recogida anterior - Preparar instrucciones de recogida - Introducir los datos en SIRCA <p>Nota: No conviene retrasar mucho la recogida de datos</p>
Responsable/s de ejecución:	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio del Libro, Bibliotecas y Centros de Documentación de la Consejería de Cultura. - Participación: CD y BE dependientes de cultura
Resultados esperados	Obtener los primeros datos comparativos



Denominación:	Recogida de datos SIRCA (centros no dependientes de la Consejería de Cultura)
Descripción:	Planificación y ejecución del proceso de recogida de datos de los centros que no dependen de la Consejería de Cultura y que forman parte de los distintos círculos concéntricos
Condiciones necesarias:	Difusión datos 2005
Tareas:	<ul style="list-style-type: none"> - Determinar el ámbito de la recogida de datos - Determinar y consensuar el calendario de visitas a los centros - Comunicación a los centros del inicio del proceso de recogida de datos y envío del formulario - Realización de las visitas a los distintos centros - Introducción de los datos en SIRCA <p>Nota: este proceso puede realizarse para los datos del 2006 o del 2007 dependiendo de los recursos de los que se disponga</p>
Responsable/s de ejecución:	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio del Libro, Bibliotecas y Centros de Documentación de la Consejería de Cultura. - Participación: CD y BE no dependientes de Cultura
Resultados esperados:	Obtención de datos más completos de la red



Denominación:	Programas de subvenciones para asistencias técnicas
Descripción:	Subvenciones destinadas para la contratación de asistencias técnicas para la realización de tareas puntuales en los centros como catalogación de fondos, ordenación, actualización, mantenimiento de bases de datos, o proyecto de difusión de fondos o actividades
Condiciones necesarias:	Presupuesto asignado
Objetivos:	Paliar la deficiencia de personal especializado en los centros de documentación y bibliotecas especializado
Tareas:	<ul style="list-style-type: none">- Redactar la convocatoria para cada una de las ayudas, estableciendo la dotación de cada ayuda y los requerimientos necesarios para su concesión- Publicar la convocatoria en el BOJA- Establecer un proceso de validación de las solicitudes
Responsable/s de ejecución:	Servicio del Libro, Bibliotecas y Centros de Documentación de la Consejería de Cultura
Resultados esperados:	Paliar provisionalmente la falta de personal de los centros